

ACOSO SEXUAL COMO VIOLENCIA DE GÉNERO: VOCES Y EXPERIENCIAS DE UNIVERSITARIAS CHILENAS¹

Sexual harassment as gender violence: Voices and experiences of chilean university students

Karin Ramírez Raunigg

karin.ramirez.r@gmail.com

Universidad de Playa Ancha - Chile

Macarena Trujillo Cristoffanini

macarena.trujillo@upla.cl

Universidad de Playa Ancha - Chile

Recibido: 28-02-2019

Aceptado: 20-05-2019

Resumen

En Chile, la legislación solo tipifica el acoso sexual —tipo particular de violencia sexual— en el ámbito laboral. Por lo mismo, las agresiones suscitadas en espacios académicos aún son vagamente visibilizadas. En este contexto, aquí se presenta un estudio cualitativo realizado en la Región de Valparaíso, tras las movilizaciones feministas lideradas por estudiantes universitarias en mayo de 2018. En él, se examinan los discursos orales de víctimas de actos de acoso sexual perpetrados en las principales universidades de la zona. A partir de entrevistas, se analiza el impacto que estos hechos tienen en las víctimas, las dificultades legales que enfrentan las potenciales denunciantes y el papel que desempeñan las redes de apoyo como mecanismos de resistencia ante este tipo de agresiones.

Palabras claves: Violencia de género, violencia sexual, acoso sexual, vida universitaria.

Abstract

In Chile, current legislation doesn't refer to sexual harassment in higher education contexts. Consequently, sexual assaults occurred in the academic sphere become a vaguely visible phenomenon. In this scenario, the researchers present a qualitative case studio developed in the Valparaíso Region, before the feminist mobilizations from 2018 —a series of student demonstrations led by young women college students. Specifically, in this studio, the researchers analyze oral discourses by women who had been victims of sexual harassment episodes perpetrated by students and scholars at the main universities of the region. Through several interviews, the researchers examine the impact of sexual harassment in the lives of the victims, the main obstacles that these victims find in their search of justice, and the role that social networks play as safety zones for women resistance.

Keywords: Gender violence, sexual violence, sexual harassment, university life.

¹ Este artículo ha sido financiado por CONICYT, Proyecto FONDECYT de Iniciación N° 11170484, del cual Macarena Trujillo C. es Investigadora Responsable.

1. Introducción

La violencia de género ejercida en contra de las mujeres es el resultado de un proceso social que trasciende la esfera privada y, por ende, se transforma en un problema que no distingue edades, ni clases, ni culturas, ni niveles académicos. Por consiguiente, esta violencia de género supera tanto los estereotipos existentes respecto de quienes la sufren como los lugares comunes sobre sus condiciones de ocurrencia. En este sentido, afirmar que la violencia de género es estructural permite cuestionar el mito de su supuesta “marginalidad”. Dicho mito debe ser impugnado ya que, a través de él, se promueve, entre otras creencias estereotípicas, la tesis de que las agresiones que afectan a las mujeres solo se darían vinculadas a ciertos perfiles de víctimas (Bosch y Ferrer, 2012). A su vez, señalar que la violencia contra las mujeres es un problema transversal permite contribuir a desmontar las relaciones de poder asimétricas que se establecen entre los géneros. Lamentablemente, estas asimetrías se aceptan y se reproducen en mitos, leyes, objetos de arte y todo tipo de prácticas cotidianas que naturalizan e interiorizan una pretendida supremacía masculina que, por lógica consecuencia, posibilita el sometimiento de las mujeres (Luetto, 2013). Dicho de otro modo, este tipo de violencia es parte constitutiva del proceso de interiorización y naturalización de la supuesta disposición masculina al mando y a la dominación, comúnmente tolerada, de las mujeres (Lagarde, 1996). Más aún, el principal objetivo de la hegemonía patriarcal —en tanto discurso y práctica— es, precisamente, negar la igualdad entre hombres y mujeres (Guzmán, 2015).

Entre los diversos mitos relacionados con la violencia de género, especialmente con aquella ejercida en contra de las mujeres, está aquel que de manera sistemática patologiza e individualiza a los agresores. En consonancia, con este mito que eclipsa el carácter estructural del problema, se suele afirmar que las personas con mayor nivel de educación formal tienen menos posibilidades de ser víctimas o victimarias de este tipo de violencias. En esta línea, gran parte de los supuestos o imaginarios socioculturales señalan que, cuando poseen mayor nivel educativo, los varones tienen menos posibilidades de convertirse en agresores; del mismo modo, estos supuestos señalan que las mujeres con niveles de escolaridad más altos poseen herramientas intelectuales suficientes para prevenir y, eventualmente, reaccionar ante una posible agresión (Igareda y Bodelon, 2013).

En diálogo crítico con las posturas reseñadas, el presente artículo presenta un estudio realizado durante 2018, en Chile; específicamente, en la Región de Valparaíso. Con este estudio, se pretende analizar y comprender una serie de experiencias de mujeres universitarias enfrentadas a situaciones de acoso sexual en el ámbito de la educación superior. A través de dicho análisis, se considera el impacto que estos hechos tienen en las estudiantes. Con este propósito, se presta especial atención a tres aspectos del problema: (a) los procesos de exteriorización y de verbalización de este tipo de violencia de género, (b) las dinámicas que emergen en las instancias de denuncia y, por añadidura, (c) la manera en que las propias protagonistas consideran que estas experiencias les han generado dificultades y/ o aprendizajes significativos para su trayectoria vital.

2. Movimiento feminista universitario y violencia sexual

A nivel mundial, las denuncias públicas y las movilizaciones referidas a las violencias de género, y específicamente a la violencia sexual, marcaron el año 2018. Durante este periodo, Chile fue testigo de una de las movilizaciones feministas más importantes de la última década, cuyo medio de expresión más visible fue una serie de paralizaciones universitarias que, a nivel nacional, fueron lideradas, principalmente, por mujeres jóvenes. Según medios locales, la mañana del 17 de abril, en Valdivia, las universitarias inician una paralización de actividades académicas como acción de demanda a favor de una educación no sexista transversal a todas las instituciones educacionales del país. Esta movilización —primera de la serie que atravesó el país— comenzó por las reiteradas denuncias públicas realizadas por estudiantes de dicho plantel universitario que alertaban sobre la carencia de medidas suficientes que permitieran proteger a las mujeres de la violencia de género. En el marco de la movilización, se suscitaron múltiples instancias en que las propuestas de acción y manifestación colectiva coordinadas por el alumnado dieron pie a la materialización de círculos de mujeres, como espacios de conversación donde las estudiantes comenzaron a verbalizar experiencias de violencia sexual y abuso de poder ocurridas dentro del espacio universitario. Tras el inicio de las movilizaciones, el 16 de mayo, se realizó la primera marcha nacional de carácter universitario. En la misma línea, las convocantes exigieron una educación no sexista, impugnaron la cultura machista y violenta imperante, y cuestionaron las leyes 20.370, General de Educación, y 20.005, que tipifica al acoso sexual únicamente en espacios laborales, no en la sociedad en su conjunto².

Así, el Ministerio de Educación de Chile (Mineduc) reconoce el acoso sexual en espacios educativos como una manifestación de violencia de género que expresa desigualdad de poder hacia quien se considera, desde rasgos culturales y estereotipos, de menor valor o sujeto de dominación por parte de otros (Mineduc, 2016). Sin embargo, en términos de legislación, solo se ha tipificado el acoso sexual laboral que, a su vez, es sancionando a través de indemnizaciones, de despidos o de la exigencia de renuncias (Dintrans, 2009). Según la ley 20.005, de 2005, el acoso sexual consiste en “que una persona realice en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo”. En este sentido —a modo de síntesis—, el papel del Estado chileno tiende a legitimar “conductas sociales y, en este caso, en la interpretación y la manera de entender la convivencia entre hombres y mujeres” (Maravall, 2016: 248).

² Esta marcha de carácter universitario fue convocada solo cinco días después de la multitudinaria manifestación contra la cultura de la violación organizada por Ni Una Menos Chile (Comunidad Mujer, 2018).

3. Sobre violencia de género y acoso sexual: del silencio a la enunciación, un acto político

Tal como se ha señalado, la violencia de género es un problema transversal que afecta a un gran número de mujeres y que, en casos extremos, llega al femicidio. Esta violencia se articula principalmente desde lineamientos culturales y sociales. En este sentido, Expósito (2014) plantea que este fenómeno se entiende como:

Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, psíquico y/ o sexual, incluyendo las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública como en la vida privada (citado por ONU Mujeres, 2014: 20).

Por lo mismo, abordar críticamente la violencia contra las mujeres como reflejo de las desigualdades sociales es un eje central de los estudios feministas, desde sus inicios en el siglo XVIII hasta la actualidad (Trujano, 2007). En este sentido, es imprescindible no perder de vista que esta clase de estudios también tiene como horizonte cuestionar y tensionar el tratamiento de los derechos humanos en aquellos aspectos que excluyen a las mujeres.

Desde esta perspectiva, se destaca que la violencia de género ejercida en contra de las mujeres es una forma de demostración de poder que se vale del empleo de la fuerza y que, por lo mismo, se manifiesta de formas diversas: física, psicológica, económica, política y sexual (Cagigas, 2000). En consecuencia —y tal como apunta Ferrer—, la violencia de género es un problema global, pues:

Se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad. Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas, por sus agresores, carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión” (2010: 37).

Uno de los principales ejes que explican la preeminencia y prevalencia de la violencia de género es el de los modelos denominados multicausales (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998; O’Neil y Harway, 1997; Stith, William y Rosen, 1992; Stith y Farley, 1993; Berkowitz *et al.*, 2003; Bosch y Ferrer, 2016). Desde este tipo de modelos, se considera que dicha forma de violencia solo puede ser explicada a partir de la intervención de un conjunto de factores tanto individuales como sociales, y del contexto concreto de la pareja (Bosch y Ferrer, 2016). De esta manera, Corsi (1995) y Heise (1999) plantean que, en las causas de la violencia contra las mujeres, se conjugan, por un lado, el sexismo —concepción basal de la producción y reproducción de la violencia de género— y, por otro, las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a estatus y poder (Expósito y Moya, 2005; Gerber, 1995; Morilla, 2001; Saltzman, 1992).

Desde la perspectiva feminista, y de acuerdo con estas premisas, se considera que “el maltrato tiene su origen en los valores patriarcales que llevan a los hombres a tratar de someter a las mujeres” (Bosch y Ferrer, 2003: 216). En este sentido, en las relaciones de violencia, tiende a observarse una secuencia que evidencia que, en primera instancia, los hombres agresores generan un

contexto de sumisión que permite mantener el control de la situación; solo después de esta etapa inicial, la violencia comienza a ser ejercida por los hombres y padecida por las mujeres. En este sentido, es clave destacar los modelos multicausales como instrumentos capaces de ayudar a identificar que las raíces de estas agresiones dependen de variados factores incrustados en la sociedad patriarcal (Stith y Rosen, 1992; Stith y Farley, 1993; Corsi, 1995; Berkowitz, 1996; O'Neil y Harway, 1997; Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998; Heise, 1999; Bosch y Ferrer, 2003).

Una de las propuestas que permite aproximarse a una explicación plausible de las experiencias de acoso sexual es la que conlleva el modelo piramidal de violencia. Planteado por Bosch y Ferrer (2010, 2013), este modelo propone cinco niveles ascendentes e interdependientes. El primer nivel es el del sustrato patriarcal, que legitima y reproduce la creencia de que el hombre-marido detenta la autoridad. El segundo nivel es el de la socialización diferenciada, donde se reafirman y reproducen culturalmente las actitudes misóginas y las creencias en que se sostienen. En el tercer nivel, en tanto, se ubican las expectativas de control que —como se sabe— adscriben socialmente los roles femeninos a funciones tales como las de cuidadoras, madres y responsable de los afectos; los roles masculinos, por defecto, fortalecen el ideal del hombre-proveedor. En cuarto lugar, se sitúan los denominados efectos desencadenantes —los cuales pueden existir, pero no se establecen como explicativos—, que se entienden como acontecimientos de diversa índole que activan el miedo del maltratador a perder el control sobre la(s) mujer(es). Finalmente, en el quinto nivel, se manifiesta el estallido de violencia en todas sus expresiones (Bosch y Ferrer, 2013).

Así descrito, el modelo piramidal establece que la violencia de género se puede explicar desde la existencia de una base cultural y social que contiene creencias y actitudes misóginas: “creencias estereotipadas sobre los roles de género y sobre la supuesta inferioridad natural de las mujeres” (Bosch, Ferrer, Ferreiro y Navarro, 2013: 272). De este modo, se desprende que el sexismo es parte constitutiva de la producción y reproducción de las actitudes y creencias desplegadas en torno al sexo biológico de las personas. Por lo mismo, puede ser empleado para legitimar, mantener, producir y reproducir estas diferencias excluyentes y jerárquicas. Más aún, el sexismo sería una de las dimensiones que explica la relación entre factores tales como la forma misógena de construir la identidad masculina, el rechazo a las creencias y a las actitudes igualitarias, y la tendencia a justificar la violencia contra las mujeres como responsabilidad de las propias víctimas (Ferrer, Bosch, Ramis y Navarro, 2006). Cabe destacar que, para algunas/os autoras/es (Glick y Fiske, 1996; Expósito, Moya y Glick, 1998), el sexismo es un fenómeno ambivalente que incluye tanto las evaluaciones negativas hechas de las mujeres como aquellas que, supuestamente, son positivas.

Ahora bien, la violencia de género, a diferencia de otras, debe entenderse como un tipo particular que refuerza e impone postulados patriarcales en los procesos de construcción social del género. Según Scott (1996), la violencia de género se vale de diversos elementos para enraizarse en las relaciones sociales; muchos de ellos, de carácter normativo (*e.g.*, instituciones y organizaciones sociales, o símbolos culturales que permean la configuración de la identidad personal).

A partir de los trabajos aquí referidos, es preciso destacar que la violencia basada en el género es una práctica aprendida y dirigida a intimidar y a ejercer el control por parte de los varones hacia las mujeres y hacia todas aquellas personas que pretenden transgredir el orden patriarcal. Pero, también, la violencia concomitante con el patriarcado evidencia que el sistema de género es móvil e inestable, que no está libre de oposiciones y que, en muchas ocasiones, es impuesto por medio de la fuerza pura.

4. Acoso sexual en espacios universitarios: hacia la recuperación de las experiencias de las mujeres

A continuación, se presentan los principales resultados de un estudio en el cual se tratan temáticas relativas a la experiencia del acoso sexual en espacios universitarios a través de la recuperación, mediante entrevistas, de la voz de las propias estudiantes. El trabajo de campo que sustenta dicho estudio fue realizado en Chile durante el segundo semestre del año 2018, en universidades de la Región de Valparaíso. Se llevaron a cabo siete entrevistas a mujeres que han tenido experiencias de acoso sexual en su vida universitaria. Las fechas de ocurrencia de estas experiencias fluctúan entre los años 2011 y 2017, por lo que se debe considerar la inexistencia de reglamentos o protocolos que permitiesen enfrentar estos hechos en sus casas de estudio.

Respecto al perfil de las entrevistadas, todas fueron estudiantes universitarias y tesis de la área de las ciencias sociales, pedagogía y humanidades entre los 22 a 27 años que vivenciaron experiencias personales de acoso sexual en espacios de educación superior de las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas de la comuna de Valparaíso. A las entrevistadas, se las contactó por diversos medios: vocalías de género, departamentos estudiantiles de género y, también, a través del procedimiento de *bola de nieve*. En cuanto a los puntos de encuentro, se priorizó la comodidad y la confianza de las participantes; de este modo, las entrevistadas decidieron en qué lugar se realizaría el encuentro, por tanto, entre los lugares de realización estuvieron sus propios hogares o espacios públicos poco concurridos como plazas, parques y cafeterías.

Asimismo, se utilizó la técnica de entrevistas abiertas. Este tipo de entrevistas permite que la entrevistada comparta oralmente, con la investigadora, la información referente a aquello concerniente a un tema específico o a un evento acaecido en su vida (Fontana y Frey, 2005, citados por Vargas, 2012). En cuanto al método, se recurrió al análisis del discurso, ya que el propio discurso puede comprenderse como un potencial “mecanismo de liberación” (Ruiz, 2009: 17). Por lo mismo, la interpretación de los discursos pone de manifiesto los imaginarios socioculturales que se tienen sobre la violencia de género, las relaciones de dominación y todo tipo de construcciones culturales ligadas al género y, por ende, a la violencia de género (Ruiz, 2009). El análisis de las

entrevistas se centró principalmente en determinar las principales dificultades que las víctimas experimentaron al momento de identificar y denunciar el acoso como agresión sexual, establecer las repercusiones y las consecuencias que estas experiencias acarrearán para las mujeres entrevistadas, y conocer las redes de apoyo con las que ellas contaron durante todo este proceso, precisamente porque -desde la diversidad de las epistemologías feministas- se comprende como una práctica central el dar espacio y visibilidad al relato y a las voces de las mujeres y sus experiencias (Trujillo, 2017).

Respecto a los resguardos éticos con los que se trabajó a lo largo de la investigación, fue clave la utilización de consentimientos informados elaborados desde las bases de la OMS y del centro interdisciplinario de estudios de bioética de la Universidad de Chile. Este consentimiento informado entrega información específica del estudio, datos de las investigadoras y señala el resguardo absoluto de identidad, lo que se llevó a cabo por medio del cambio a un nombre de fantasía electo por las mismas participantes.

A las entrevistadas se les preguntó dos veces respecto del anonimato de sus relatos, al inicio y al final de la entrevista; en este contexto, en primera instancia muchas desearon dar a conocer su testimonio bajo su nombre real, esto con la finalidad de visibilizar estos hechos, sin embargo, al final de la entrevista, las mismas participantes decidieron cambiar su nombre y fueron ellas quienes decidieron cómo se llamarían para la presente investigación. Podemos señalar que muchas de ellas, eligieron su nombre de fantasía basándose en las personas que las apoyaron en esta vivencia, como una suerte de reconocimiento de dicha labor.

Con respecto al acoso sexual, siguiendo los planteamientos de Cuenca (2013), se han usado con mayor frecuencia dos categorías en las tipologías en estas acciones. La primera es la del chantaje sexual o el acoso *quid pro quo* (en latín, “esto a cambio de eso”). Este tipo de acoso consiste en que una persona con un cargo superior obligue a otra de menor jerarquía laboral o académica a “someterse a los requerimientos sexuales o perder algún tipo de beneficio laboral o incluso a perder el empleo” (Cuenca, 2013: 428).

La segunda categoría es la de acoso sexual ambiental y alude a aquellas situaciones en las que quien acosa crea un entorno intimidatorio, hostil u humillante para la potencial víctima. Entre otras prácticas hostiles, se cuentan las bromas sexuales, los comentarios relativos al cuerpo o los coqueteos no deseados (Cuenca, 2013). Además de las descritas, se presenta una tercera categoría que se denomina acoso por razón de sexo o acoso sexista. Este tipo de conducta comprende el hostigamiento imperecedero que permite que el acosador manifieste “su desprecio por las mujeres, la desconfianza en sus capacidades y el valor social secundario que en su opinión estas deben seguir ocupando” (Pérez del Río, 2007: 185).

En este sentido, en el caso de este estudio, se consideraron dentro de las experiencias de acoso, las del tipo sexista, ambiental y *quid pro quo* (literalmente, por chantaje).

4.1. Dificultades en la verbalización y denuncia de las experiencias de acoso sexual

Dentro de los discursos de las entrevistadas, se evidencia que el primer obstáculo que limita la exteriorización y/ o potencial denuncia de la violencia es la dificultad para identificar el o los actos de acoso sexual; principalmente, por la naturalización histórica de este tipo de prácticas y la consideración del maltrato como problema o episodio finalizado con la marcha del maltratador (Blay, 2013; Cala y García, 2014; Bosch y Ferrer, 2016). Así, en voz de una de las entrevistadas, se explicita:

[...] sabía que teóricamente no estaba bien lo que pasaba, pero siempre le bajé el perfil a la situación de estos acosos porque siempre venían detrás de un chiste, muchas veces en grupo y otras veces solos (Entrevistada 5, Danielle).

La dificultad en la toma de conciencia de la experiencia del acoso sexual subyace principalmente debido a que existe un grado de evasión al reconocimiento de la experiencia vivida: “por más que lo comprueben, las mujeres niegan siempre en un primer momento ser meros objetos de naturaleza sexual para un hombre” (Pernas, 2001: 87). Esta estrategia de evasión o de defensa se suscita porque el aceptar la vivencia de acoso sexual implica tensionar la imagen de las relaciones sociales igualitarias, sustentadas en la confianza y en la reciprocidad.

A su vez, un segundo elemento que dificulta la identificación de este tipo de violencia es la consideración socialmente extendida de que el acoso sexual es un hecho aislado y poco relevante si se le compara, por ejemplo, con el abuso sexual o el estupro. Como es evidente, esto da cuenta del peso que tienen las construcciones sociales en las experiencias de las víctimas; en especial, los estereotipos, las creencias y los mitos relacionados con las violencias y el acoso sexuales (Bosch *et al.*, 2012). En este tipo de estudios, sin ir más lejos, gran parte de las entrevistadas suelen no identificar el acoso sexual como una práctica abusiva hasta tiempo después de ocurrida. Estas situaciones están en estrecha relación con la asimilación androcéntrica que conforma y dota de sentido la construcción cultural del sistema de género (Larrañaga, Valencia y Ortiz, 2012). Las participantes de este estudio, en más de una ocasión, desestiman sus propios testimonios y llegan a dudar de la gravedad de las experiencias vividas. Es decir, sistemáticamente, cuestionan si las situaciones de acoso fueron tales u obedecieron a apreciaciones personales. Incluso más, algunas de ellas llegan a sindicarse a sí mismas como las principales culpables de lo ocurrido. Nótese algunos testimonios:

[...] quizás existieron varios hechos que en el momento no los vi. Entonces dije: ‘a lo mejor si yo hubiese sido mi compañera, o si hubiese estado alerta, hubiese parado en el momento y ya no hubiese pasado nada. Quizás yo dejé que eso avanzara tanto’ (Entrevistada 6, Jennifer).

O, en su defecto:

Yo creo que la inmadurez, y la inseguridad me hicieron no percatarme en el momento de lo que yo estaba viviendo. Pero después que terminó la asignatura con él, pasaron como dos o tres años, y comencé a mirar en retrospectiva, y ahí me di cuenta de que lo que yo había vivido era acoso (Entrevistada 1, Francisca).

Respecto a lo anterior, se estima que las mujeres inmersas en contextos de violencia de género —e.g., casos de acoso sexual—, suelen tener miedos e inseguridades que les impiden generar estrategias de resistencia al maltrato de manera directa. Por lo mismo, en estas situaciones, las mujeres víctimas tienden a reproducir actitudes de pasividad o de incapacidad de acción. Estas mismas actitudes, las llevan muchas veces a abstenerse de reaccionar o de tomar el control de lo que sucede. Estas respuestas redundan, al final, en el deterioro de la personalidad de las víctimas y en el cuestionamiento de cada uno de sus propios actos, respuestas o modos de enfrentar la violencia (Hernández, 2014).

Dentro de este contexto, las entrevistadas manifiestan su temor a sufrir represalias y aluden directamente a la posibilidad de padecer violencia física en las universidades o en sectores aledaños a ellas. Este miedo se sustenta en la inexistencia de protocolos y/ o reglamentos que protejan la identidad e integridad física de las estudiantes que realizan denuncias:

[...] me da miedo hacer el trámite o haberlo denunciado en la escuela, porque yo sé que él está alerta, ya no me saluda, antes me saludaba. Ahora nada [...]. Me da miedo que me hagan algo, que me amenacen, que me peguen, no sé (Entrevistada 2, Fernanda).

En relación con la organización social patriarcal, es importante consensuar que la violencia de género ejercida contra las mujeres está presente en todos los contextos, sean estos personales o institucionales, privados o públicos. Estos contextos recrean la violencia y llegan a convertirse en mecanismos de reproducción del dominio de lo masculino sobre lo femenino (Hernández, 2014). A su vez, “como orden de desarrollo, el patriarcado estimula mentalidades opresivas, depredadoras y violentas e inhibe la solidaridad y la empatía entre mujeres y hombres” (Lagarde, 1996: 41). No es azaroso que en diversos ámbitos se señale la relevancia de la indefensión aprendida, ya que la experiencia de los actos violentos genera en muchas mujeres un estado donde la reacción inmediata es de huida o de bloqueo de los acontecimientos traumáticos (Escudero, Polo, López y Aguilar, 2005). En este sentido, la dificultad de enunciar y de reconocer las vivencias de acoso sexual suele conllevar una especie de pasividad que propicia el impedimento de la denuncia (La Violette y Barnett, 2000; Escudero, Polo, López y Aguilar, 2005).

A lo anterior, debe añadirse la falta de confianza en la institucionalidad legal, toda vez que muchas de las denuncias por violencia sexual ante autoridades judiciales y universitarias no

prosperan porque con frecuencia los testimonios de las denunciadas son cuestionados. Esta situación genera una doble victimización en las afectadas (Barreto, 2017). Los testimonios de las mujeres aquí entrevistadas no escapan a esta regla y ponen en duda el papel que desempeñan las instituciones:

Así como denunciar de forma legal, no, imposible porque en verdad no hay ninguna ley que nos proteja en cosas como estas [...]. Quizás que cosas me preguntarían [...] o, peor, me harían contar esto hasta que se aburran y terminarían diciéndome que “no tiene pruebas suficientes” porque para ser bien sinceras, el sistema legal en Chile siempre es y ha sido patriarcal, las mujeres jamás hemos sido prioridad en estos temas (Entrevistada 7, Javiera).

Me dijeron es que, si vas a iniciar el sumario, no vas a tener testigos, no vas a tener como probarlo, lo más seguro es que el profesor tome represalias y te haga el sumario a ti por arruinar la imagen, injurias y calumnias y eso sí se puede comprobar, y ahí te cancelan la matrícula por sumario [...]. Entonces, ahí me sentí súper frustrada, por un lado, agradecí que me dijera y aconsejara [...] pero por otro lado me sentía súper frustrada y cero apoyada (Entrevistada 6, Jennifer).

De acuerdo con las entrevistadas, se puede comentar que, en las dimensiones jurídicas y en las tipificaciones de violencia contra las mujeres, también se reflejan las relaciones de subordinación entre géneros. A su vez, tal como se señala en el relato de Jennifer, las estudiantes muchas veces sienten que, dentro de las instituciones, no existe igual protección ante la ley debido a que la doble condición de estudiante y de mujer presupone fragilidad ante los demás miembros de la institución universitaria (Barreto, 2017).

4.2. Consecuencias del acoso: repercusiones sociales de la violencia sexual

Dentro de las repercusiones vinculadas al acoso experimentado, las entrevistadas manifiestan efectos psicológicos colaterales. A la falta de ánimo consabida, se añade la incomodidad que suscita frecuentar espacios universitarios e, incluso, una desconfianza generalizada hacia el género masculino:

[...] con todo lo que ha estado pasando, y todo lo que me ha tocado vivir, muchas cosas, una mínima falla, me causa rechazo, mucho rechazo, como asco (Entrevistada 2, Fernanda).

Estas experiencias están en directa concomitancia con diversas investigaciones que destacan que las mujeres que han vivenciado algún tipo de violencia de género tienden a experimentar depresión y afecciones físicas causadas por el estrés tales como apatía, insomnio, desgano, baja autoestima, angustia y falta de concentración, entre otras (Ferrer *et al.*, 2009; Igareda y Bodelon, 2013; Barreto, 2017). Todavía más, las mujeres aquí entrevistadas también manifiestan sentirse

perturbadas al momento de frecuentar ciertos lugares y/ o espacios públicos que se transforman en potenciales zonas de peligro y vulnerabilidad:

Lo que viví afectó directamente a mi seguridad [...]. Cuando ando de noche no respondo si me gritan algo, no hago nada, porque me da miedo que pueda haber alguna represalia, y ahí sí paso callada. O si es un grupo de hombres, ahí tampoco digo o respondo nada, si es uno ahí respondo, si son tres o si son dos, no, me da miedo, hasta el día de hoy me da miedo (Entrevistada 5, Danielle).

Me pasa que en vez de sentirme segura por la calle o en las relaciones con las personas que voy conociendo, me da miedo, le estoy teniendo un poco de miedo a los hombres (Entrevistada 2, Fernanda).

En este sentido, el haber sido acosadas sexualmente ha reforzado la inseguridad de estas mujeres. Tras la experiencia de acoso, viven una tensa resignificación de los espacios. Aquello que antes se percibía como familiar, ahora se torna amenazante. A partir de este punto, sin ir más lejos, la vía pública se convierte, para ellas, en un lugar de cosificación y objetivización de sus propios cuerpos y de los cuerpos de todas las mujeres (Zúñiga, 2014):

[...] durante mucho tiempo me preocupé de no maquillarme, ahora ya no es tema, pero siempre estuve atenta a no maquillarme demasiado porque sabía que llamaba la atención, y me lo hacían saber (Entrevistada 4, Julieta).

De manera particular, la resignificación del espacio descrita ha redundado en que las entrevistadas manifiestan aversión a la vida universitaria ya que en sus campus reconocen e identifican actores amenazantes y contextos inseguros. Colateralmente, todo esto redundo en una baja considerable de la productividad académica de las víctimas (Einarsen y Johan, 2006). Desde un punto de vista social, en tanto, las víctimas también comienzan a alejarse de los círculos que solían frecuentar. Una víctima acota:

Yo dejé de ir a fiestas, por ejemplo, con mis compañeros [...]. De hecho, me alejé harto de mis compañeros y de la gente de la escuela, voy súper preciso a la universidad, voy a clases y vuelvo la casa. Aunque a veces me surgen sentimientos como rabia y pena [...]. Me molesta ir a clases (Entrevistada 2, Fernanda).

Otra víctima agrega:

[...] me alejé del contexto académico, dejé de acudir a las oficinas de los profesores, como que empezó a darse más ese asesoramiento entre compañeros (Entrevistada 1, Francisca).

Tal como se ha evidenciado en estos relatos, las víctimas desarrollan un mecanismo de defensa que consiste en restarse de los espacios públicos, rehuir la vida académica, alejarse de los propios círculos sociales e, incluso, limitar los propios movimientos.

4.3. Redes de apoyo: la contención como mecanismo de resistencia

Tal como se ha subrayado, una de las principales características del acoso sexual es la dificultad que reviste su identificación, exteriorización y denuncia. A su vez, estas características se transforman en una constante que limita la capacidad de acción de las víctimas. De este modo, resulta crucial el que las mujeres vulneradas cuenten con una sólida contención y con redes de apoyo social. La importancia de las redes de apoyo reside en que ellas potencian la autoestima y, también, proporcionan ayuda material y/ o emocional en momentos de crisis. Estas redes, por consiguiente, están directamente vinculadas con el bienestar psicológico de las víctimas (Aznar *et al.*, 2003). Así lo prueban los testimonios de las entrevistadas:

[...] cuando hice pública mi experiencia, toda mi familia lo vio [...]. Entonces, en ese punto, sí sentí el apoyo de mis papás, de mi mamá en particular porque igual estaba tan asustada como yo, casi que no quería ni que me apareciera en la U, pero igual la entiendo, es mi mamá, aunque ellos tienen otra visión de las cosas (Entrevistada 7, Javiera).

La relevancia otorgada a la familia es significativa:

[...] mi mamá me entendió más, fue como ‘¡ah, no!, Tienen que sacarlo. ¿Cómo es posible que un estudiante así sea ayudante de género y tenga tal autoridad?’ [...]. Ahí entendió más, empatizó conmigo (Entrevistada 4, Julieta).

En este contexto, las entrevistadas relatan que el apoyo familiar es el pilar fundamental sobre el que se estructura el proceso de superación de esta violencia, ya que contribuye a generar las condiciones para la identificación de la agresión. En muchas ocasiones, es el núcleo familiar el que motiva a las víctimas a tomar acciones legales y a romper todo tipo de relación con el agresor (Aznar *et al.*, 2003; Mitchel y Hodson, 1983). De este modo, las estudiantes destacan que la contención es clave para generar en las víctimas la certeza de que se cuenta con protección absoluta en espacios de intimidad (Estrada, Herrero y Rodríguez, 2012).

Además del entorno familiar, una segunda red de apoyo clave la conforman las amistades toda vez que las víctimas las suelen tener por personas con disposición a escuchar, a aconsejar y a orientar. Se revela así la importancia de los espacios de escucha ya que —tal como se ha señalado— el reconocimiento y la identificación de la experiencia del acoso como agresión sexual supone recorrer un camino complejo y lleno de restricciones, impuestas y autoimpuestas. Así, se señala:

Las amistades me dieron un gran apoyo [...]. Les mostraba las conversaciones a mis amigos porque tenía todos los mensajes acumulados en la bandeja de entrada [...]. Entonces mis amigos me dijeron 'si esta persona se pasa de lista y te hace daño, hay que alejarlo' (Entrevistada 4, Julieta).

O, como se especifica en otro testimonio:

[Mis amigos] me hicieron sentir que no estaba sola, porque en verdad ellos fueron quienes me ayudaron por así decirlo, porque al hacer pública esta denuncia, fueron quienes me dieron la información para alejarlo de mi vida, y me dieron la contención que necesité para armarme de valor y enfrentar a esta person (Entrevistada 7, Javiera).

Como queda de manifiesto, al contar con estas redes, se fomenta el desarrollo de un mayor nivel de control en las repercusiones de la experiencia vivida por las víctimas, y se promueve el desarrollo de estrategias de superación del trauma que supone un acto de agresión sexual (Aznar *et al.*, 2003). Por añadidura, el apoyo brindado por las amistades permite que circule información que, potencialmente, puede motivar nuevas denuncias y, además, puede promover una mejora en la autoestima de las víctimas que permanecen en silencio.

4.4. ¡Las demás mujeres son tus hermanas, no tus rivales!: la sororidad como estrategia política

Tal como se ha mencionado, el movimiento feminista universitario chileno desarrollado durante el primer semestre del 2018 no solo marcó la agenda pública y política, sino que también invitó a la ciudadanía a cuestionar e impugnar la hegemonía que el patriarcado ha tenido dentro la vida de las mujeres. Debe tenerse presente que, dentro del imaginario de femineidad del pensamiento patriarcal, existe una errada percepción de que las otras mujeres son nuestra propia competencia, lo que genera que: “el pensamiento sexista nos hacía juzgarnos las unas a las otras sin compasión y castigarnos duramente” (Hooks, 2017: 36).

Enfrentadas a este contexto, las entrevistadas destacan positivamente cómo el movimiento feminista contribuyó a iniciar un proceso de redefinición de la interacción entre las mujeres. En su gran mayoría, las entrevistadas aluden que éste les dio las bases para desaprenderse del autodesprecio, la competencia entre pares y el pensamiento patriarcal. El legado de este movimiento, es uno de los puntos claves que las entrevistadas valoran, ya que les permitió reconocerse como mujeres libres capaces de enunciar otro tipo de relación entre pares, desde ahora, construida desde las bases del feminismo. Así, en palabras de una de las entrevistadas:

Lo positivo es saber que hay esperanzas sociales grandes, en que ya ciertas cosas no se están naturalizando [...] porque el feminismo ya no es un problema, el feminismo dejó de ser un problema [...] y eso siempre va a ser positivo para las transformaciones sociales (Entrevistada 5, Danielle).

A partir de este cambio de percepción, las entrevistadas concuerdan en que, al momento de contar lo vivido, resultó vital recibir solidaridad y empatía de parte de sus compañeras universitarias. La escucha de pares les dio la oportunidad de sentirse seguras y no cuestionadas al narrar sus experiencias de acoso y violencia. Compartir, aunque sea anónimamente, les permitió generar un cambio en las relaciones imperantes en sus lugares de estudio. Juntas, reconocieron que la enunciación y consecuente escucha de estas experiencias de acoso y violencia podía convertirse en una estrategia política capaz de rebelarse contra la ideología patriarcal que día a día las vulnera.

La enunciación es herramienta y, a la vez, bandera de lucha que tensiona el secretismo patriarcal que subyace bajo cada agresión sexista. Hooks (2007) es tajante cuando propone que la solidaridad política que se da entre mujeres y que se expresa en la sororidad va más allá del reconocimiento de todas y cada una de las experiencias vividas por ellas; la sororidad feminista —insiste Hooks— sienta sus bases en el compromiso compartido de luchar contra la injusticia patriarcal —sin importar como se expresen estas injusticias—. Los testimonios dialogan de manera nítida con la afirmación anterior, cuando escuchamos a una de las entrevistadas señalar:

[...] este movimiento me hace sentir más contenida, siento que esto me dio la libertad de poder contarle, o en este caso de que quede registrado [...]. Contarlo para que quien lo lea pueda pensarlo, cuestionarlo (Entrevistada 6, Jennifer).

La solidaridad política entre mujeres tiene como horizonte socavar el sexismo, y en concomitancia, erradicar las relaciones sociales patriarcales (Hooks, 2017). Es por esto que el concepto de sororidad como práctica política orgánica de mujeres toma un sentido más profundo y puro. A su vez, la sororidad también se circunscribe a una experiencia de mujeres que conducen positivamente la búsqueda de relaciones, lazos, alianzas existenciales y políticas con otras mujeres. Su finalidad no es otra que “contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer” (Lagarde, 2006: 126). En sintonía con Lagarde, una de las entrevistadas señala:

Fue fuerte, fue súper lindo todo ese momento, partiendo con las chicas en ese círculo de mujeres, el sentir que había mujeres que empatizan conmigo, personas, más allá de mujeres o lo que sea. De verdad que se sintió ese cariño:

[...] El hecho de que ya se formara esa revolución feminista, te juro que a mí me pone los pelos de punta, es como que vayas en la universidad y que te mires con alguien y sientas esa complicidad de femineidad, sororidad, lo que quieras llamar, se siente bien (Entrevistada 4, Julieta).

Tal como subyace a este testimonio, el movimiento feminista no solo cuestiona las relaciones de poder entre géneros dentro de los espacios universitarios —denunciando y rechazando de manera tajante todo tipo de violencia—, sino que también redefine las formas de relacionarse entre las propias mujeres, más allá del patriarcado. Piénsese, por ejemplo, en los círculos de mujeres o en las asambleas resolutivas lideradas por mujeres durante todo el transcurso de movilización de 2018. Más allá de los estadios de socialización patriarcales, este conjunto de movilizaciones permitió generar lazos de manera pura y mancomunada, alianzas sostenidas en el amor y el respeto. O, como dice Lagarde (2006: 126), “se trata de acordar de manera limitada y puntual algunas cosas con cada vez más mujeres. Sumar y crear vínculos. Asumir que cada una es un eslabón de encuentro con muchas otras y así de manera sin fin”.

5. Reflexiones finales

El acoso sexual es violencia de género porque es uno de los reflejos de la desigualdad estructural, material y simbólica que vivenciamos las mujeres que vivimos en sociedades patriarcales. En esta línea, identificarle como agresión supone cuestionar la naturalización de esta violencia. A su vez, entendiendo esta violencia desde el modelo piramidal de Bosch y Ferrer, podemos indicar cómo, en el relato de las entrevistadas, se cristalizan cada uno de los aspectos de este tipo de violencia, hasta ahora naturalizada.

En primer lugar, este estudio muestra la emergencia del sustrato patriarcal, es decir, de la ideología que opera como principal herramienta reproductora y legitimadora de la posición del varón, y de lo socialmente masculino concebido como autoridad. En este sentido, muchas de las estudiantes entrevistadas manifiestan que, en el momento en que experimentaban el acoso, notaban dificultades para enfrentarlo. Estos obstáculos dan cuenta de los desequilibrios aún existentes en las relaciones entre mujeres y hombres. Es frecuente que, en el marco de estas relaciones, los hombres traten de abordar a las mujeres por medio de la invasión de sus espacios personales. Aquí, subyace, pues, la prelación culturalmente construida de que la mujer y su cuerpo son exclusivamente un medio de conquista investido por la connotación sexual.

En segundo lugar, se destaca la socialización diferenciada como instancia preeminente de reproducción de las actitudes machistas y misóginas que subyacen al sustrato patriarcal ya mencionado. Por consiguiente, el colectivo masculino es educado y socializado desde un tipo de masculinidad hegemónica que comprende como su principal pilar el dominio/ control y la objetivación del cuerpo femenino. Con esta base, se reproduce la violencia sexual y se naturaliza el acoso como una constante. A su vez, esta misma relación de subordinación entre géneros enriquece el temor de las mujeres a tomar acciones cada vez que se enfrentan a contextos de violencia sexual, ya

que temen —con razones fundadas— represalias, tratos degradantes y el menoscabo de su bienestar emocional.

En tercer lugar, se evidencia que ante las dimensiones que dificultan la identificación y denuncia del acoso sexual, las redes de apoyo familiar y de amistades cumplen un papel central en la protección de víctimas sujetas a estados de indefensión y vulnerabilidad. Las redes —agregan las entrevistadas— son especialmente relevantes en contextos que no se cuenta con protocolos efectivos en contra del acoso, en particular, y las violencias de género, en general. Por esto, la activación de los vínculos y las relaciones de apoyo que poseen las mujeres se transforma en un acto de resistencia frente a un sistema social misógino y machista. De ahí que se deba resaltar que son estas redes las que brindan contención a las víctimas y, también, muchas veces, son las que impulsan a quienes han sido objeto de violencias a tomar la iniciativa de exteriorizar sus experiencias, incluso, como actos políticos.

De manera transversal, debe destacarse que el movimiento feminista universitario nuevamente visibilizado en Chile durante el 2018, ha alentado la acción colectiva en favor de conseguir cambios sustanciales en la prevención, denuncia y sanción de las violencias sexistas. Las siete mujeres aquí entrevistadas consideran y destacan que, desde las asambleas feministas y en los círculos de mujeres universitarias, surgieron acciones que resultaron imprescindibles para la elaboración de protocolos que velaran por sensibilización, la prevención y la erradicación del acoso sexual de universidades chilenas.

Junto con destacar positivamente la manera en que el movimiento feminista les permitió enfrentar sus experiencias y exteriorizar la violencia vivida, las entrevistadas también celebran el que las movilizaciones llegaron a tensionar y emplazar el desequilibrio de las relaciones de género asimétricas. En términos prácticos, permitió que las mujeres convergieran, de manera colectiva, en el planteamiento de nuevos paradigmas e interpretaciones de las relaciones culturales y de poder. De acuerdo con estos paradigmas, las mujeres se han visto motivadas a reinterpretar sus experiencias como situaciones de violencia manifiesta, y ya no como episodios naturales y aceptables. Por lo mismo, ellas comprenden que estas experiencias deben ser, necesariamente, exteriorizadas, expresadas y conversadas; solo así se evitará que se sigan reiterando entre el silencio e impunidad.

Por último, este estudio concluye con la relevancia que las estudiantes hacen de la práctica misma de la sororidad concebida ya como un acto político, como un gesto de resistencia que impugna los valores patriarcales. No por azar las estudiantes destacan la transgresión que ha supuesto el que el feminismo les provea herramientas que permitan enunciar, ahora políticamente, experiencias de agresión antes naturalizadas. En cada capítulo de esta lucha, se oye el eco de lo dicho con prístina claridad, años antes, por Hooks (2017): la solidaridad entre mujeres no solo alude al reconocimiento de estas experiencias, sino que sienta raíces en el compromiso de luchar contra la injusticia patriarcal, eliminar el sexismo y suprimir el patriarcado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aznar, María Pilar (2004): “Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada”. *Psicothema*, vol. 16, n.º. 3, pp. 397-401. Disponible en: <https://www.redalyc.org/html/727/72716310/> [25/2/2019].
- Aznar, María Pilar; Aguilera, Laura Quevedo; Rosario, Moraza, Olga y Carballeira, Mónica (2003): “El apoyo social en la mujer maltratada por su pareja”. En: *International Journal of Clinical and Health Psychology*, vol. 3, n.º. 3, pp. 439-459. Disponible en: http://aepc.es/ijchp/articulos_pdf/ijchp-81.pdf [25/2/2019].
- Barreto, Magali (2017): “Violencia de género y denuncia pública en la universidad”. En: *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 79, n.º. 2, pp. 262-286. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v79n2/0188-2503-rms-79-02-00262.pdf> [25/2/2019].
- Berkowitz, Leonard. (1996): “Violencia doméstica”. En: Leonard Berkowitz (ed.): *Agresión. Causas, consecuencias y control*. Bilbao: DDB, pp. 259-290.
- Berkowitz, Leonard *et al.* (2003): “The influence of media violence on youth”. En: *Psychological Science in the Public Interest*, vol. 4, n.º. 3, pp. 81-110. Disponible en: https://doi.org/10.1111/j.1529-1006.2003.pspi_1433.x [25/2/2019].
- Blay, Ester (2013): “Voy o no voy: el recurso a la policía en el caso de la violencia de género. Perspectivas de las víctimas”. En: *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. 33, pp. 360-400. Disponible en: <http://www.usc.es/revistas/index.php/epc/article/view/1502/1666> [25/2/2019].
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (2016): “Las masculinidades y los programas de intervención para maltratadores en casos de violencia de género en España”. En: *Masculinidades y Cambio Social*, vol. 5, n.º. 1, pp. 28-51. Disponible en: <http://doi.org/10.17583/MCS.2016.1827> [25/2/2019].
- Bosch, Esperanza., Ferrer, Victoria., Ferreiro, Virginia., y Navarro, Capilla. (2013): *La violencia contra las mujeres: el amor como coartada*. Barcelona: Anthropos.
- Bosch, Esperanza y Ferrer, Victoria (2012): “Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI”. En: *Psicothema*, vol. 24, n.º. 4, pp. 548-554. Disponible en: <http://www.psicothema.es/pdf/4052.pdf> [25/2/2019].
- _____. (2003): “Maltrato de mujeres y misoginia: estudio empírico sobre un posible factor explicativo”. En: *Anuario de Psicología*, vol. 34, n.º. 2, pp. 215-233.
- Cagigas, Ana (2000): “El patriarcado, como origen de la violencia doméstica”. En: *Monte Buciero*, n.º. 5, pp. 307-318. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=206323> [25/2/2019].
- Cala, María Jesús y García, María (2014): “Las experiencias de mujeres que sufren violencia en la pareja y su tránsito por el sistema judicial: ¿qué esperan y qué encuentran?”. En: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, n.º. 48, pp. 81-105. Disponible en: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/58694> [25/2/2019].
- Comunidad Mujer (2018): “Feminismo en Chile: las organizaciones de mujeres que han impulsado el movimiento que hoy vuelve a marchar”. Disponible en: <http://www.comunidadmujer.cl/2018/06/feminismo-en-chile-las-organizaciones-de-mujeres-que-han-impulsado-el-movimiento-que-hoy-vuelve-a-marchar/> [25/2/2019].

- Corsi, Jorge (1995): “Una mirada abarcativa sobre el problema de la violencia familiar”. En: Jorge Corsi (ed.): *Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. México DF: Paidós, pp. 15-63.
- Cuenca, Cristina. (2013): “El acoso sexual en el ámbito académico: una aproximación”. En: *Revista RASE*, vol. 6, n°. 3, pp. 426-440. Disponible en: <https://ojs.uv.es/index.php/RASE/article/view/8670/8213> [25/2/2019].
- Dintrans, Qhânnie (2009): *Acoso sexual en Chile: Sobre la necesidad de legislar en materia penal* (Tesis de licenciatura). Universidad de Chile, Santiago. Disponible en: http://repositorio.uchile.cl/tesis/uchile/2009/de-dintrans_q/pdfAmont/de-dintrans_q.pdf [25/2/2019].
- Echeburúa, Enríque y Fernández-Montalvo, Jorge (1998): “Hombres maltratadores. Aspectos teóricos”. En: Enrique Echeburúa y Paz Corral (eds.): *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI, pp. 73-90.
- Einarsen, Stale y Johan Hauge, Lars (2006): “Antecedentes y consecuencias del acoso psicológico en el trabajo: una revisión de la literatura”. En: *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, vol. 22, n°. 3, pp. 251-273. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=231317121002> [25/2/2019].
- Escudero, Antonio; Polo, Cristina; López, Marisa y Aguilar Lola (2005): “La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género. 1: Las estrategias de la violencia”. En: *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, n°. 95, pp. 85-117. Disponible en: <http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/15934> [25/2/2019].
- Estrada, Cristina; Herrero, Juan y Rodríguez, Francisco (2012): “La red de apoyo en mujeres víctimas de violencia contra la pareja en el estado de Jalisco (México)”. En: *Universitas Psychologica*, vol. 11, n°. 2, pp. 523-534. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=64723241014> [25/2/2019].
- Expósito, Francisca y Moya, Miguel (2005): “Violencia de género”. En: Francisca Expósito y Miguel Moya (eds.): *Aplicando la psicología social*. Madrid: Pirámide, pp. 201-227.
- Expósito, Francisca; Moya, Miguel y Glick, Peter (1998): “Sexismo ambivalente: medición y correlatos”. En: *Revista de Psicología social*, vol. 13, n°. 2, pp. 159-169. Disponible en <https://www.uv.es/~friarnav/LecturaCompl1.pdf> [25/2/2019].
- Ferrer, Victoria (2010): “Las creencias y actitudes sobre la violencia contra las mujeres en pareja”. En: *Información Psicológica*, n°. 99, pp. 36-52. Disponible en: <http://www.informaciopsicologica.info/OJSFiles/journals/1/articles/143/public/143-479-1-PB.pdf> [25/2/2019].
- Ferrer, Victoria; Bosch, Esperanza; Ramis, Carmen y Navarro, Capilla (2006): “Las creencias y actitudes sobre la violencia contra la mujer en la pareja: determinantes sociodemográficos, familiares y formativos”. En: *Anales de Psicología*, vol. 22, n°. 2, pp. 251-259. Disponible en: http://www.um.es/analesps/v22/v22_2/10-22_2.pdf [25/2/2019].
- Ferrer, Victoria *et al.* (2009): “El acoso sexual en el ámbito universitario: elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención”. Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/estudioslinea2014/docs/El_acoso_sexual_ambito_universitario.pdf [25/2/2019].
- Gerber, Gwendolyn (1995): “Gender stereotypes and the problem of marital violence”. En: Leonore Adler y Florence Denmark (eds.): *Violence and the prevention of violence*. New York: Praeger, pp. 145-155.

- Glick, Peter y Fiske, Susan (1996): “The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism”. En: *Journal of Personality and Social Psychology*, vol. 70, n.º. 3, pp. 491-512. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1037/0022-3514.70.3.491> [25/2/2019].
- Guzmán, Francisco (2015): “Violencia de género en Adolescentes: análisis de las percepciones y de las acciones educativas propuestas por la junta de Andalucía”. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla. Disponible en: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/36522/TESIS%20COMPLETA.pdf?sequence=1> [25/2/2019].
- Heise, Lori (1999): “Violencia contra las mujeres: un marco ecológico integrado”. En: Annette Backhaus (ed.): *Violencia de género y estrategias de cambio*. Managua: Proyecto de Promoción de políticas de Género/ GTZ, pp. 27-65.
- Hernández, Carmelo. (2012): “Violencia de género: una cuestión de educación social”. En: *Revista de Educación Social (RES)*, n.º. 14, pp. 1-3. Disponible en: http://www.eduso.net/res/pdf/14/viol_res_14.pdf [25/2/2019].
- Hooks, Bell [bell hooks] (2017 [2000]): *El feminismo es para todo el mundo*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Igareda, Noelia y Bodelon, Encarna. (2013): “Las violencias sexuales y el acoso sexual en el ámbito universitario español”. En: *Rivista di Criminologia, Vittimologia e Sicurezza*, vol. 7, n.º. 2, pp. 65-79. Disponible en: http://www.vittimologia.it/rivista/articolo_igareda-bodelon_2013-02.pdf [25/2/2019].
- Lagarde, Marcela (1996): “Identidad de género y derechos humanos: la construcción de las humanas”. En: Laura Guzmán y Gilda Pacheco (eds.): *Estudios básicos de derechos humanos*. Vol. IV. San José de Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, pp. 9- 12.
- _____. (1996): *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. Madrid: Horas y Horas.
- _____. (2006): “Pacto entre mujeres. Sororidad”. En: *Aportes*, n.º. 25, pp. 126-135. Disponible en: <https://www.asociacionag.org.ar/pdfaportes/25/09.pdf> [25/2/2019].
- Larrañaga, Mainer; Valencia, José y Ortiz, Garbiñe (2012): “Efectos de la asimetría de género en la representación social del desempleo femenino”. En: *Psykhé*, vol. 2, n.º 1, pp. 83-98. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282012000100006> [25/2/2019].
- LaViolette, Alice y Barnett, Oli (2000): *It could happen to anyone. Why battered women stay*. Thousand Oaks: Sage. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.4135/9781452225593> [25/2/2019].
- Luetto, María Verónica (2013): “Violencia de género: la eficacia de la normativa y de la perspectiva de género en la sala penal del TSJ”. (Tesis de magíster). Universidad Católica de Córdoba, Córdoba. Disponible en: <http://pa.bibdigital.uccor.edu.ar/646/1/20131105%20Tesis%20Ver%C3%B3nica%20Luetto.pdf> [25/2/2019].
- MacKinnon, Catherine (2014): *Feminismo inmodificado: discursos sobre la vida y el derecho*. Buenos Aires. Siglo XXI.
- Maravall, Javier. (2016): “Violencia de género y masculinidad en Chile: una revisión de las políticas públicas en Democracia (1990-2014)”. En: *Cuestiones de género: De la Igualdad y la Diferencia*, n.º. 11, pp. 247-274. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.18002/cg.v0i11.3623> [25/2/2019].
- Mineduc - Ministerio de Educación (2016): “Protocolos contra el acoso sexual en Educación Superior”. Disponible en: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Procolos-contra-el-acoso-sexual-en-ESUP.pdf> [25/2/2019].

- Mitchel, Roger y Hodson, Christine (1983): “Coping with domestic violence: Social support and psychological health among battered women: An ecological perspective”. En: *American Journal of Community Psychology*, vol. 11, pp. 629-654. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/6666751> [25/2/2019].
- Morilla, Benigno. (2001): *El valor de ser hombre: historia oculta de la masculinidad*. Madrid: Oyeron Anaya.
- O’Neil, James y Harway, Michele (1997): “A multivariate model explaining men's violence toward women: Predisposing and triggering hypotheses”. En: *Violence Against Women*, vol. 3, nº. 2, pp. 182-203. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/1077801297003002005> [25/2/2019].
- ONU Mujeres [UN Woman]. (2014): “Poner fin a la violencia contra las mujeres”. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women> [25/2/2019].
- Pérez del Río, María Teresa (2007): “La violencia de género en el trabajo: el acoso sexual y el acoso moral por razón de género”. En: *Temas Laborales: Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social*, nº. 91, pp. 175-204. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2481175> [25/2/2019].
- Pernas, Begoña (2001): “Las raíces del acoso sexual: las relaciones de poder y sumisión en el trabajo”. En: Raquel Osborne (ed.): *La violencia contra las mujeres. Realidad social y políticas públicas*. Madrid: UNED, 79- 91.
- Ruiz, José Ignacio (2009): *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Saltzman, Jane (1992): *Equidad y género: una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra.
- Scott, Joan (1996): “El género: una categoría útil para el análisis histórico”. En: Marta Lamas (ed.): *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG, pp. 265-302 Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/scott.pdf> [25/2/2019].
- Segato, Rita (2003): *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Stith, Sandra; Williams, Mary Beth y Rosen, Karen (1992) (eds.): *Psicosociología de la violencia en el hogar: estudio, consecuencias y tratamientos*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Stith, Sandra y Farley, Sara (1993): “A predictive model of male spousal violence”. En: *Journal of Family Violence*, vol. 8, nº. 2, pp. 183-201. Disponible en: <https://link.springer.com/article/10.1007/BF00981767> [25/2/2019].
- Trujano, Patricia (2007): “Nuevos posicionamientos de género: varones víctimas de la violencia de sus mujeres”. En: *La Manzana: Revista Internacional de Estudios sobre Masculinidades*, vol. 2, nº. 3. Disponible en: <http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/num3/art7.htm> [25/2/2019].
- Trujillo, Macarena (2017): “Epistemologías feministas y estudios de género: Reflexiones desde el trabajo de campo”. En: *F@ ro: revista teórica del Departamento de Ciencias de la Comunicación*, vol. 1, nº. 25, pp. 5-17. Disponible en: <http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/500/481> [25/2/2019].
- Vargas, Ileana (2012): “La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos”. En: *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*, vol. 3, nº. 1, pp. 119-139. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3945773> [25/2/2019].
- Zúñiga, Mercedes (2014): “Las mujeres en los espacios públicos: entre la violencia y la búsqueda de libertad”. En: *Región y Sociedad*, vol. 26, nº. 4 [especial], pp. 78-100. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v26nespecial4/v26nespecial4a4.pdf> [25/2/2019].